

unio lra que de la Corporacion saben vacante exp que  
 youl lra expio  
 Jose Obregon      Jose Garcia      Juan. Bonera  
 Juan. Bonera

Sesion ordinaria de la villa de Archena a quince de Septiembre de  
 mil ochocientos e ochenta y cinco. Veniendo en sesion ordenada  
 bajo la presid. del Ex. Alcalde, los lra. de su Ayuntamiento  
 presentes, pleus. Cont. e. trataron y acordaron lo  
 siguiente

Leio el Boletin oficial de la provincia n. 109, el cual  
 unicamente contiene el pliego de Condiciones en forma  
 de por la D. Real de Cont. e. para que viva de vare en la Subasta  
 y enmendamiento de la d. sobre el comun de C. y  
 de determinacion, que a lra. quedara enterado.

Leio el Boletin of. n. 106, el cual unicamente contiene la con-  
 clusion del pliego de Condiciones formadas por la D. Real  
 de Cont. e. para que viva de vare en la Subasta y enmendamiento de la d. sobre el comun  
 de C. y de determinacion, lo cual se comunica por me-

dio de una edicion adto. Boletin que a lra. quedara enterado.

Se comunico por el Ex. Alcalde a los señores de esta villa  
 con el objeto de que lo Ayuntamiento adquieren por  
 medio de suscripcion, la revista mensual de C. y de determinacion  
 muy recomendada por S. M. que deva enterada a lra. para que

Coulo que se concluyo esta Sesion que firmaron la g.  
 saben a lra. de que obediencia.

Jose Obregon      Jose Garcia      Juan. Bonera

Sesion ordinaria de la villa de Archena, a veinte y dos de Septiembre de 1805

